

DESTINATARIOS/AS

Edades: desde los 18 años hasta cumplir 21 años.

Empadronados o que tengan residencia efectiva en la ciudad de Madrid. Españoles o extranjeros con, al menos, autorización de residencia en vigor.

Que actualmente tengan capacidad de motivación para ser empleados a corto y medio plazo.

Programa **SIE** Acompañamiento social a jóvenes en situación de calle

CONTACTO

Dirección: C/ San Antonio de Padua, 37, local. Madrid, 28026.

Teléfono: 91 500 32 53

Email: sie@opcion3.es



Programa **SIE** Acompañamiento social a jóvenes en situación de calle

El programa SIE realiza una intervención socioeducativa intensa con jóvenes que se encuentran en situación de calle, sin hogar, jóvenes en proceso de tránsito a la vida autónoma sin red familiar o social de apoyo y en riesgo de quedar en situación de calle.

Esta intervención está enfocada a la adquisición de capacidades de emancipación y hábitos de vida adulta en los ámbitos laboral, de vivienda, económico, sanitario, administrativo, etc.

A través de un itinerario individualizado consensuado con el/la joven se planifican objetivos y actividades relacionadas con su proyecto personal.

ÁREAS DE ACTUACIÓN

ACCESO Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Orientación y acompañamiento en la búsqueda de empleo y documentación laboral básica.

Participación en actividades de búsqueda de empleo.

COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS

Orientación e información para el acceso a un alojamiento, mediación o derivación para el acceso a un alojamiento de la red pública o privada, seguimiento y mejora de alojamiento.

Cobertura de otras necesidades básicas (alimentación, higiene, vestuario, transporte,...).

Información, orientación y apoyo para la gestión de la solicitud de Renta Mínima de Inserción y gestión de diferentes prestaciones o subsidios.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, OCUPACIONALES Y DE OCIO SALUDABLE

Acceso a formación externa y ocupacional, así como a actividades de ocio, cultura y deportivas.

ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA, DESTREZAS ORGANIZATIVAS Y HÁBITOS DOMÉSTICOS

Elaboración de presupuestos, seguimiento y evaluación de gastos, acompañamientos.

Apoyo y supervisión en gestiones económicas y domésticas cómo la realización de tareas diarias.

Realización de plan de ahorro a la finalización de su proceso en el programa.

DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS

Acceso y gestión de documentación básica.

Información y orientación jurídica.

Acceso a actividades socio-comunitarias.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

Acceso a los recursos sanitarios de la red.

Supervisión y apoyo en hábitos de higiene, vestuario, pautas de alimentación equilibrada, horarios de descanso, etc.

Orientación en pautas de educación sexual.

PROBLEMÁTICAS GRAVES O NECESIDADES ESPECÍFICAS

Derivación a acompañamiento para el tratamiento o intervención en recurso específico.

Mantenimiento del vínculo e intervención conjunta con el recurso específico al que ha sido acompañado/a.